

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 31 de agosto de 1979.-

En atención a lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, a fs. 8, teniendo en cuenta la conveniencia de continuar con la asignación de personal de mantenimiento y limpieza de los diversos edificios judiciales a las cámaras de apelación respectivas, en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 23 de la ley 17.928 y 3º de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1º) Efectuar la siguiente transferencia de cargos -con sus respectivos titulares- de la dotación de personal de servicio, de la Intendencia del Palacio de Justicia a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional:

Auxiliar Principal de 4a.	Eusebio Campos
Auxiliar de 4a.	Julio Rufino Jerez
Auxiliar de 4a.	Angel Barrera
Auxiliar de 5a.	Julio Arin
Auxiliar de 5a.	Guillermo Rodríguez
Auxiliar de 5a.	José A. Luraschi
Auxiliar de 5a.	Carlos A. Frías
Auxiliar de 5a.	José J. Verdegay
Auxiliar de 5a.	Manuel Carabajal
Auxiliar de 5a.	José Luis Moyano
Auxiliar de 5a.	Pedro Santos Tito

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

Auxiliar de 5a.	Enrique Gagliardo
Auxiliar de 5a.	Elpidio López
Auxiliar de 5a.	Oscar Ramón Romero

2º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a efectuar las modificaciones pertinentes en las respectivas dotaciones de personal.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

[Handwritten signature]
 EDOLFO N. CASSELLI

[Handwritten signature]
 ANSELMO F. ROSSI

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 EMILIO M. BARRERA

[Handwritten signature]
 EMILIO M. BARRERA